

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**  
**DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
P O Box 8476  
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

29 de marzo de 2007

### **MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 06-2007**

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Recursos Humanos, Jefes de Agencias Excluidas de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Presidentes de las Cámaras Legislativas y Rama Judicial

*(firmado)*

Marta Vera Ramírez  
Directora

### **DESIGNACIONES A PREMIOS MANUEL A. PÉREZ**

La Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA) ha iniciado la organización de la ceremonia de entrega de Premios Manuel A. Pérez para el año 2007, bajo las facultades concedidas por la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada. Mediante esta premiación se reconoce a los empleados públicos destacados por sus ejecutorias significativas y aportaciones valiosas al mejoramiento del quehacer público.

La entrega de los Premios Manuel A. Pérez es la actividad cumbre de la Semana del Servidor Público, que se celebrará del *12 al 18 de agosto de 2007*. Es importante destacar que este año la Entrega de Premios Manuel A. Pérez cumple su cincuentenario, por lo que la ocasión reviste un significado especial para este galardón que lleva el nombre de quien fuera el Primer Director de esta Oficina y un servidor público ejemplar.

Exhortamos a cada entidad pública a realizar un análisis ponderado de sus recursos humanos e identificar a los servidores públicos que por sus ejecutorias merecen ser designados para competir por tan honroso premio. Cada autoridad nominadora deberá promover que sus empleados se integren a este reconocimiento y sometan a sus respectivos supervisores y Oficinas de Recursos Humanos, el nombre e información de

aquellos compañeros de labor que, por su extraordinario desempeño y compromiso con el servicio, consideren candidatos idóneos para recibir el mismo. Es requisito que cada designación sea avalada por la autoridad nominadora concernida.

El formulario de designación, copia de la legislación aplicable y el Reglamento para el Programa de Premios por Servicios Meritorios al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se pueden acceder a través de la opción “Formularios” de nuestra página en Internet [www.orhela.gobierno.pr](http://www.orhela.gobierno.pr).

Las designaciones serán recibidas por la ORHELA no más tarde del **jueves, 31 de mayo de 2007**. A tenor con el reglamento, cada nominación deberá incluir un (1) original y seis (6) copias de los documentos requeridos para ser enviadas o entregadas a:

**Dirección Postal**

Sra. María A. Rivera Nieves  
Oficina de Recursos Humanos del  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
P O Box 8476  
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

**Dirección Física**

Oficina de Recursos Humanos del  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Metro Office Park  
Calle 1, Lote 18  
Guaynabo, Puerto Rico 00968

Les exhortamos a que se enfatice en cada una de sus áreas de trabajo y oficinas la participación en el Programa de Premios Manuel A. Pérez. De necesitar información adicional, puede comunicarse con la Sra. María A. Rivera Nieves a nuestra Oficina, a través del (787) 781-4300 exts. 2031, 2034 y 2259.

**Anejos**